



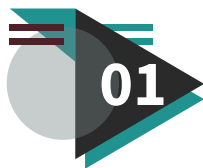
Cuatro años
perdidos
EN MATERIA DE SEGURIDAD



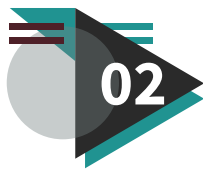
**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD^{MR}

Tras cuatro años,
**encontramos que la seguridad
está prendida de alfileres**

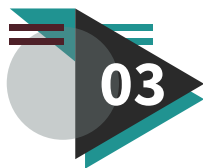
Hallazgos



El panorama en materia de seguridad para 2023 está caracterizado por múltiples riesgos, entre los cuales destacan 20 por su probabilidad de ocurrencia e impacto.



Se espera un escenario complicado de seguridad tanto por los riesgos de incidencia delictiva y fenómenos criminales como por aquellos asociados a la ejecución de políticas y acciones de gobierno.



Revertir este saldo se percibe improbable para 2023 y 2024. La Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) está en piloto automático.



El gobierno federal llegó al último tercio de la administración con un saldo caracterizado por:

- Desgaste institucional
- Centralización de las decisiones
- Pura operación, cero planeación
- Mayor fragilidad presupuestal
- Menos contrapesos
- Retórica abundante
- Toma de decisiones al margen de la ley
- Rendición de cuentas incompleta y parcial
- Mantenimiento de la relación bilateral con Estados Unidos

El 2022 ocupa

El primer lugar en tasa anual de:

- Extorsiones
- Narcomenudeo
- Trata de personas
- Violaciones
- Violencia familiar
- Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad personal
- Otros delitos que atentan contra la libertad personal

El cuarto lugar en tasa anual de:

- Femicidios

El quinto lugar en tasa anual de:

- Homicidios dolosos

desde que se tiene registro

*Tasa por cada cien mil habitantes

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP, descargados el 20 de enero de 2023

Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador la tasa* de 11 delitos ha alcanzado su máximo histórico:













- Homicidio doloso (en 2019)
- Femicidio (en 2021)
- Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal (en 2022)
- Extorsión (en 2022)
- Otros delitos que atentan contra la libertad personal (en 2022)
- Robo a negocio (en 2019)
- Narcomenudeo (en 2022)
- Trata de personas (en 2022)
- Otros delitos que atentan contra la sociedad (en 2019)
- Violación (en 2022)
- Violencia familiar(en 2022)

*Tasa por cada cien mil habitantes

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP, descargados el 20 de enero de 2023

**¿Cuál ha sido
el comportamiento de
la incidencia delictiva?**




Víctimas

	Delito	2021	2022	Variación	Tendencia	Entidad con mayor tasa
	Homicidio doloso	26.8	24.69	-7.88%		Colima
	Feminicidio	1.55	1.46	-5.68%		Colima
	Homicidio culposo	14.02	14.85	5.90%		Quintana Roo
	Secuestro	0.69	0.57	-17.39%		Chihuahua
	Extorsión	7.34	8.53	16.31%		Zacatecas
	Trata de personas	0.59	0.72	22.70%		Quintana Roo

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP, descargados el 20 de enero de 2023

*Tasa anual por cada cien mil habitantes

Carpetas de investigación

Delito	2021	2022	Variación	Tendencia	Entidad con mayor tasa
 Robo con violencia	166.85	155.89	-6.57%		México
 Robo de vehículo	109.68	106.72	-2.70%		Baja California
 Robo a casa habitación	47.23	46.81	-0.88%		Colima
 Robo a negocio	67.67	65.24	-3.59%		Aguascalientes
 Robo a transeúnte total	82.47	82.74	0.33%		México
 Robo en transporte público	12.3	12.16	-1.11%		Ciudad de México
 Violación	16.52	17.86	8.08%		Quintana Roo
 Violencia familiar	197.88	209.16	5.70%		Colima
 Narcomenudeo	64.16	66.78	4.09%		Guanajuato

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP, descargados el 20 de enero de 2023

*Tasa anual por cada cien mil habitantes

Comparación primeros 4 años de gobierno

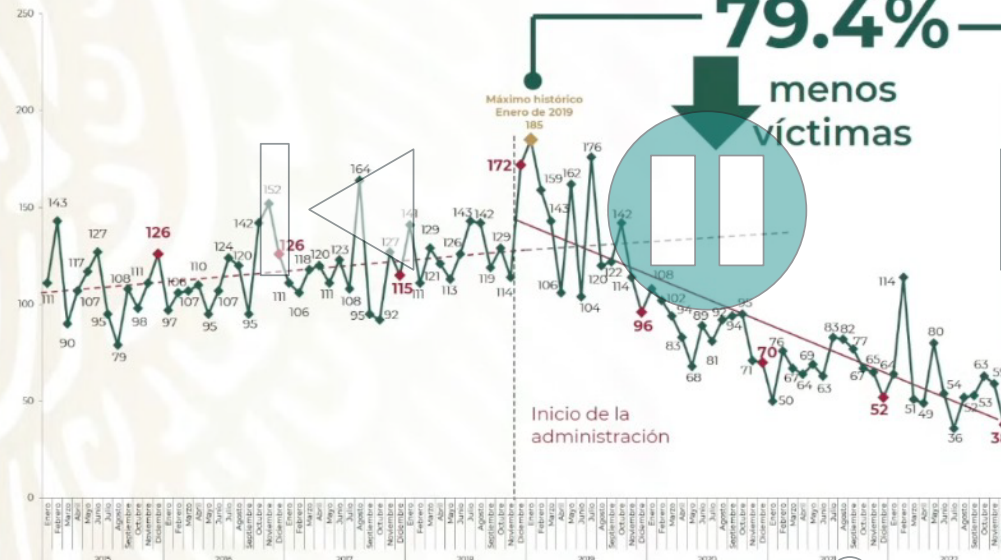
	Tasa acumulada de los cuatro primeros años de mandato			Cambio porcentual	
	Felipe Calderón	Enrique Peña Nieto	Andrés Manuel López Obrador	AMLO vs Calderón	AMLO vs Peña
Homicidio doloso	53.07	58.89	91.47	72.35%	55.31%
Homicidio culposo	53.40	53.06	48.65	-8.89%	-8.32%
Secuestro	3.31	5.14	2.91	-12.19%	-43.41%
Extorsión	18.18	21.42	28.08	54.41%	31.06%
Robo con violencia	685.25	672.52	730.02	6.53%	8.55%
Robo de vehículo	705.34	572.92	479.99	-31.95%	-16.22%
Robo a casa habitación	376.85	327.35	209.55	-44.39%	-35.99%
Robo a negocio	240.93	253.68	301.72	25.23%	18.94%
Robo a transeúnte total	412.36	317.74	339.38	-17.70%	6.81%
Violación	51.72	43.51	61.17	18.27%	40.59%
Lesiones dolosas	881.69	561.59	493.78	-44.00%	-12.07%

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP, descargados el 20 de enero de 2023

*Tasa por cada cien mil habitantes

Secuestro

FUERO COMÚN SECUESTRO



En diciembre el secuestro **disminuyó 79.4%** en relación con enero de 2019, al pasar de 185 a 38 víctimas.

Es el **diciembre más bajo desde que tenemos registro.**

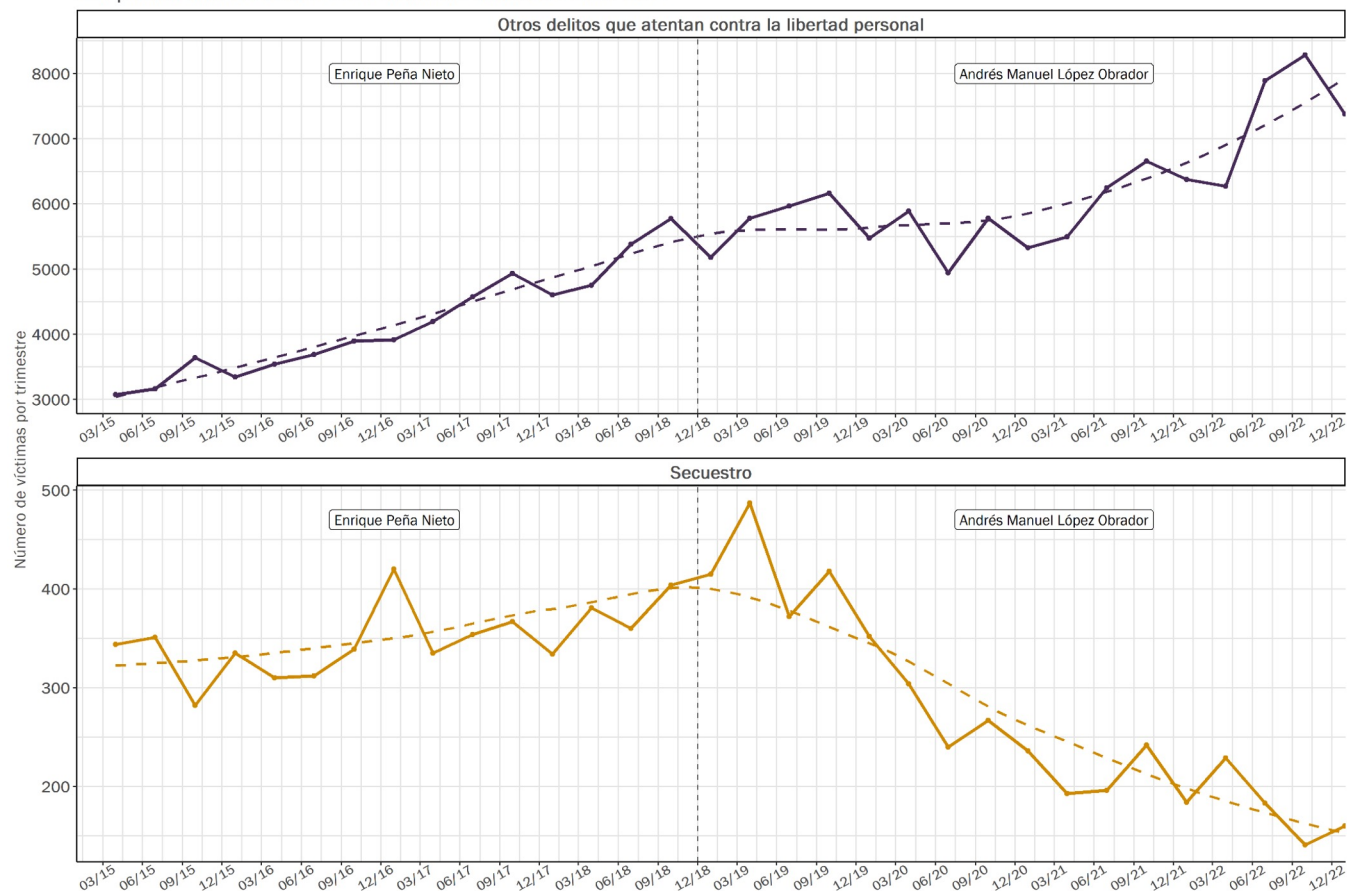


Enero 2015—diciembre 2022
Fuente: SENSP-CNI con información reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas.

Cambios en tendencia de la clasificación de delitos

Víctimas en México según su clasificación

Del primer trimestre de 2015 al último trimestre del 2022



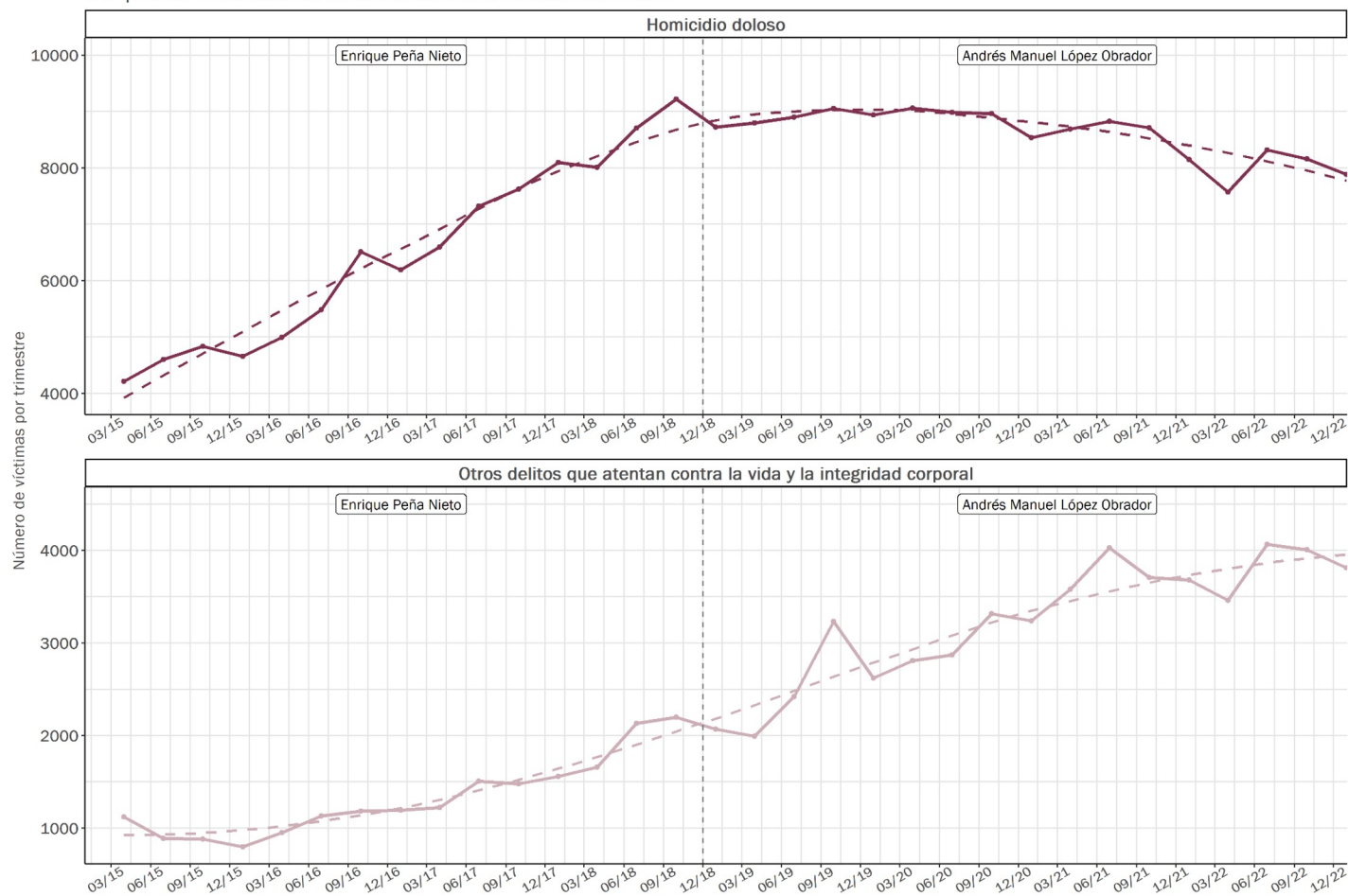
Clasificación	Número de Víctimas			
	2019	2020	2021	2022
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	23,383	21,938	24,778	29,828
Secuestro	1,629	1,047	815	713

Clasificación	Cambio	Cambio	Cambio
	2019 vs 2020	2020 vs 2021	2021 vs 2022
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	-6.18%	12.95%	20.38%
Secuestro	-35.73%	-22.16%	-12.52%

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP, descargados el 20 de enero de 2023

Cambios en tendencia de la clasificación de delitos

Víctimas en México según su clasificación
Del primer trimestre de 2015 al último trimestre del 2022

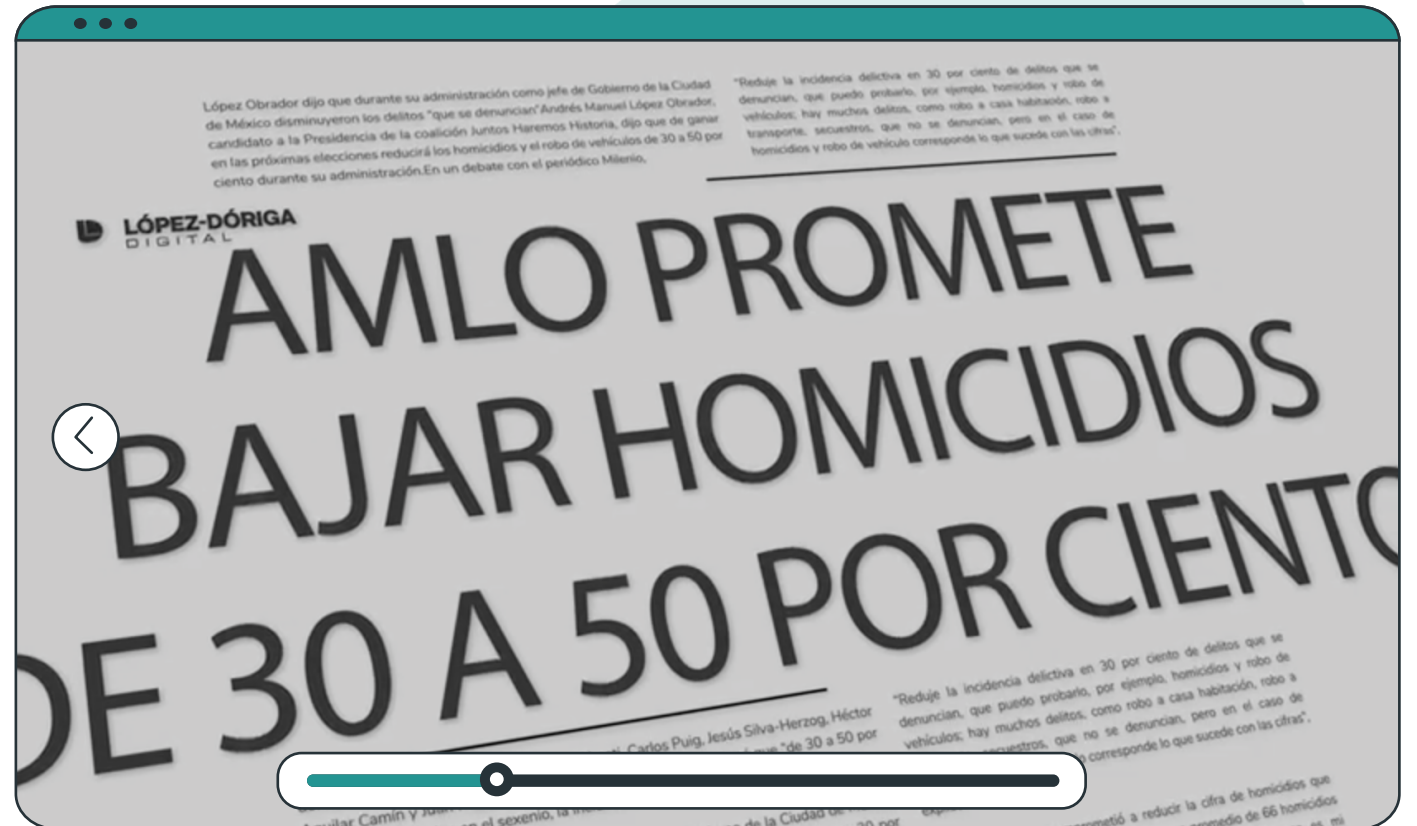


Clasificación	Número de Víctimas			
	2019	2020	2021	2022
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	10,269	12,237	14,997	15,349
Homicidio doloso	35,687	35,539	34,367	31,936

Clasificación	Cambio 2019 vs 2020	Cambio 2020 vs 2021	Cambio 2021 vs 2022
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	19.16%	22.55%	2.35%
Homicidio doloso	-0.41%	-3.30%	-7.07%

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP, descargados el 20 de enero de 2023

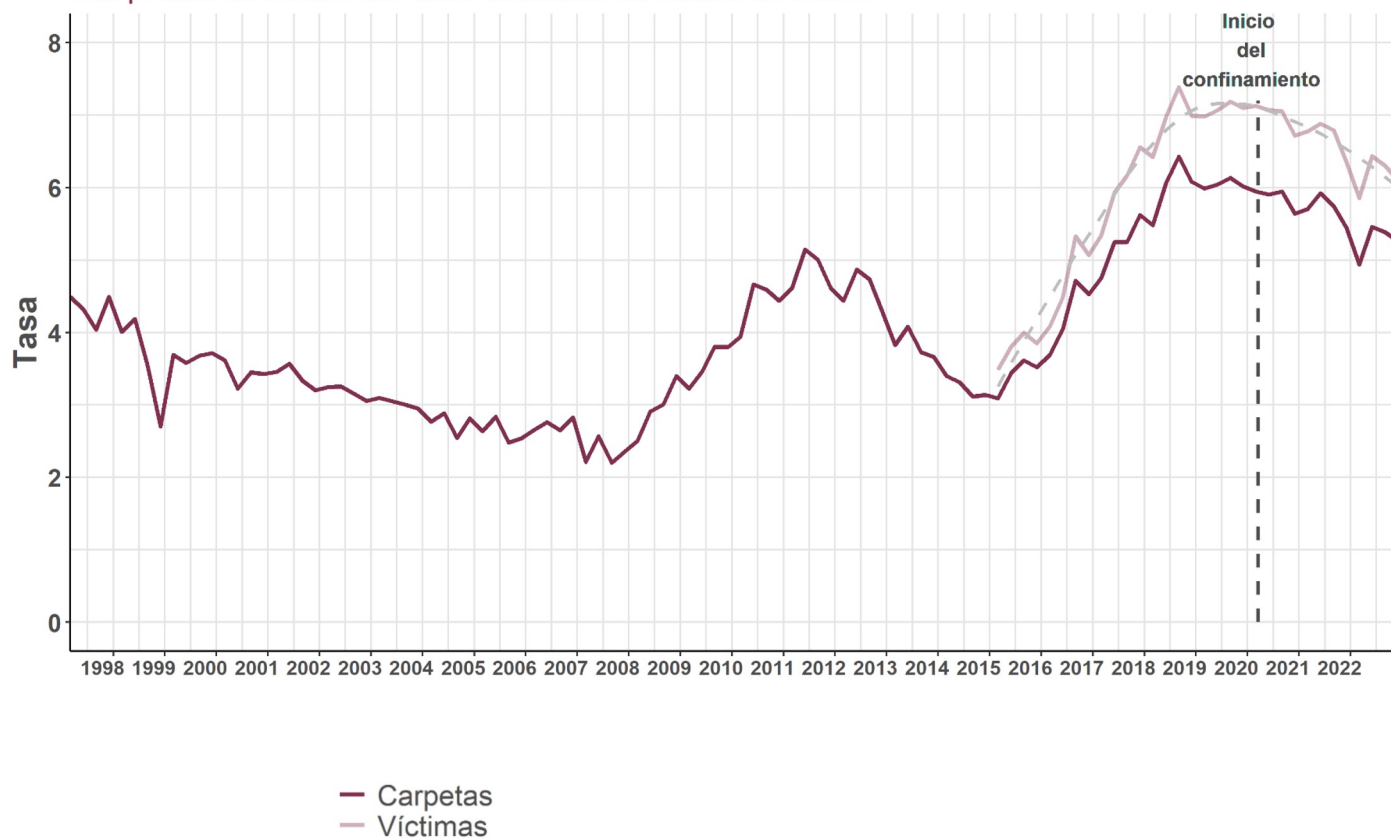
Pese a que el gobierno federal insiste en que la estrategia da resultados, esto fue lo que el presidente prometió



Homicidio doloso

Homicidio doloso

Tasa trimestral de carpetas de investigación de homicidio doloso en
Del primer trimestre de 1997 al último trimestre de 2022



En 2022 hubo 31,936 víctimas de homicidio doloso

El 68.6% de estas fueron asesinadas con arma de fuego

El 85% fueron identificados como hombres

Entidades con mayor tasa de víctimas en 2022

Colima (110.13)

Zacatecas (81.72)

Baja California (72)

Homicidio doloso

Máximos históricos de tasas anuales de víctimas por homicidio doloso

De 2015 a 2022

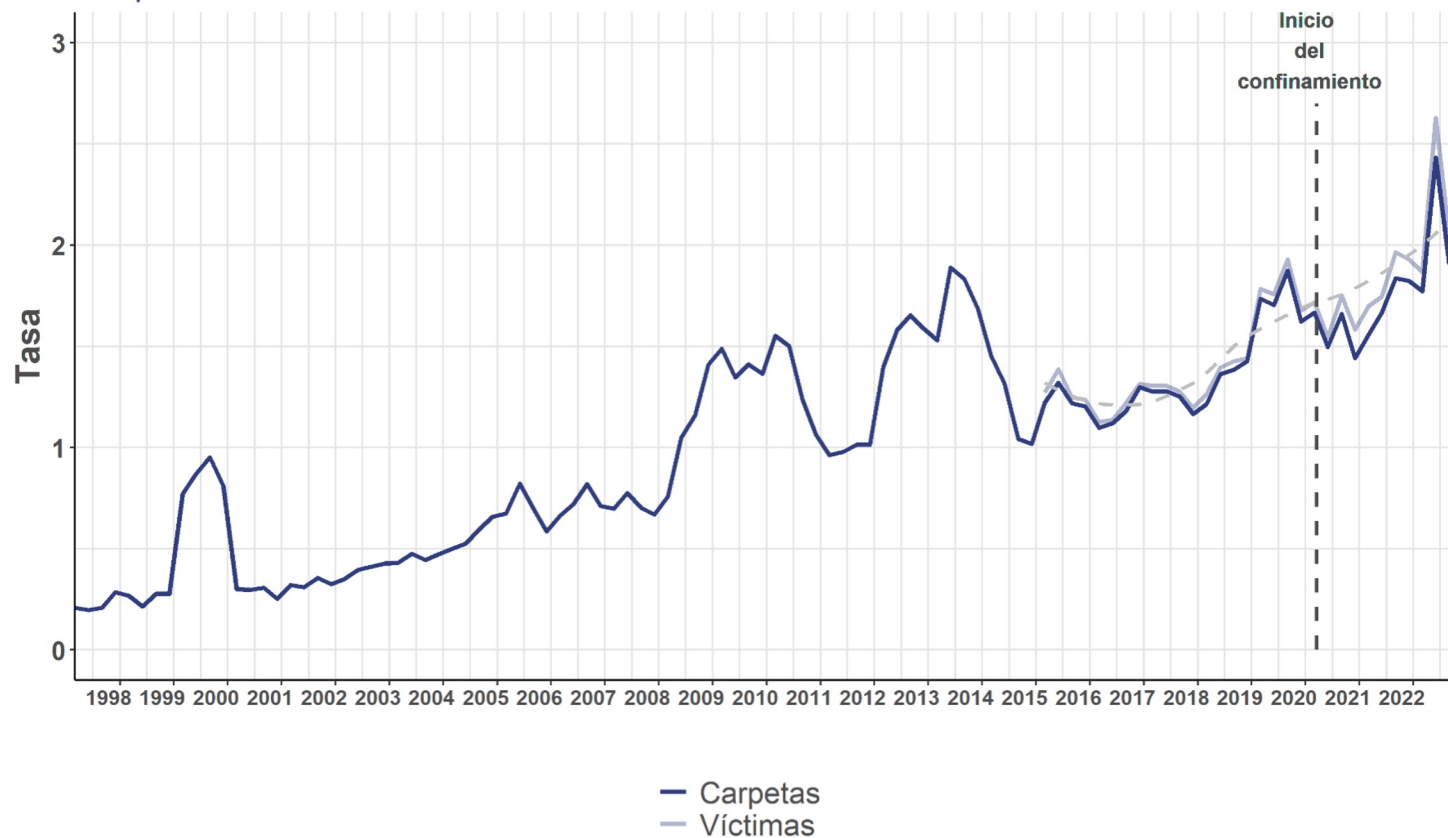
Ranking	Año	Tasa
1	2019	28.34
2	2020	27.96
3	2018	27.78
4	2021	26.80
5	2022	24.69

*Tasa por cada cien mil habitantes

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP, descargados el 20 de enero de 2023

Extorsión

Tasa trimestral de carpetas de investigación de extorsión en
Del primer trimestre de 1997 al último trimestre de 2022



En 2022 se registró el **máximo histórico** de la tasa anual de incidencia del delito de extorsión

Entidades con mayor tasa de víctimas en 2022

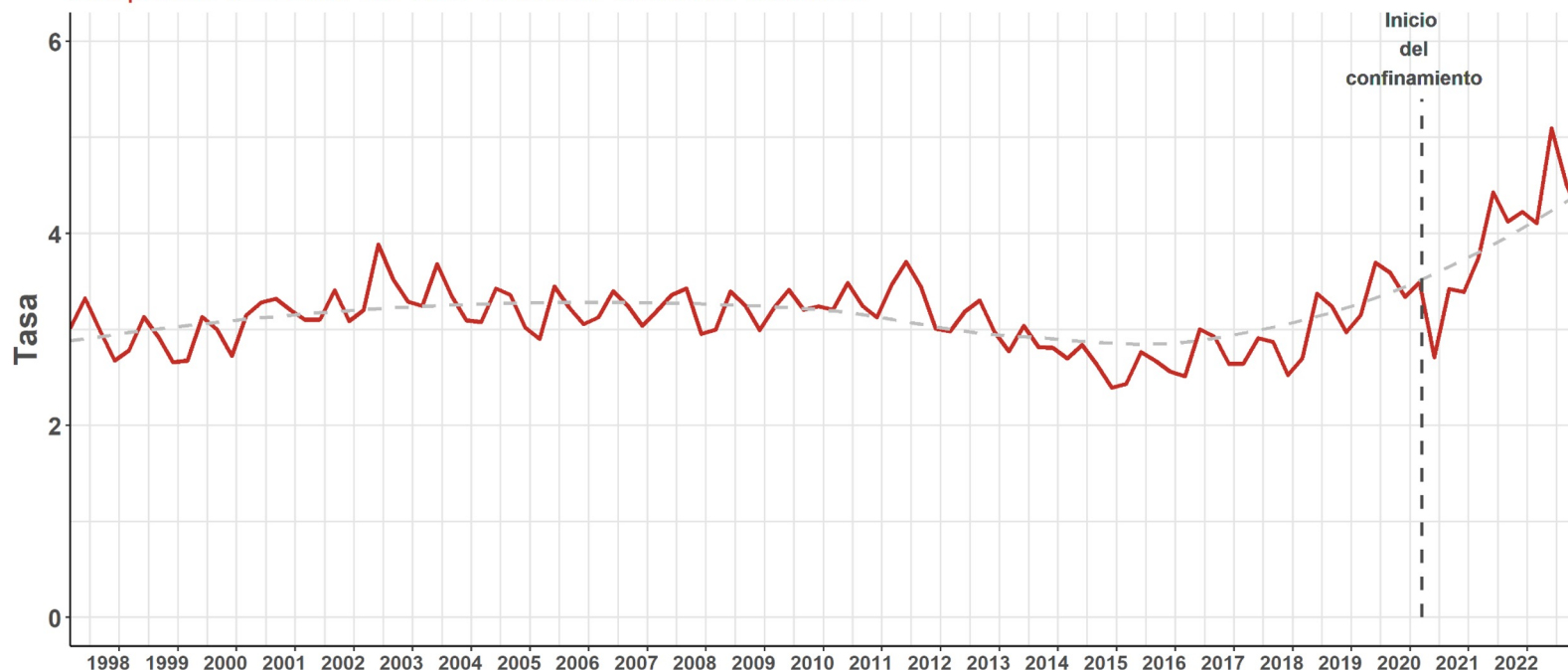
Zacatecas (31.9)

Estado de México (23.8)

Baja California Sur (17.8)

Violación

Tasa trimestral de carpetas de investigación de violación en
Del primer trimestre de 1997 al último trimestre de 2022



En 2022 se registró el **máximo histórico** de la tasa anual de incidencia del delito de violación

Entidades con mayor tasa en 2022

Quintana Roo (41.9)

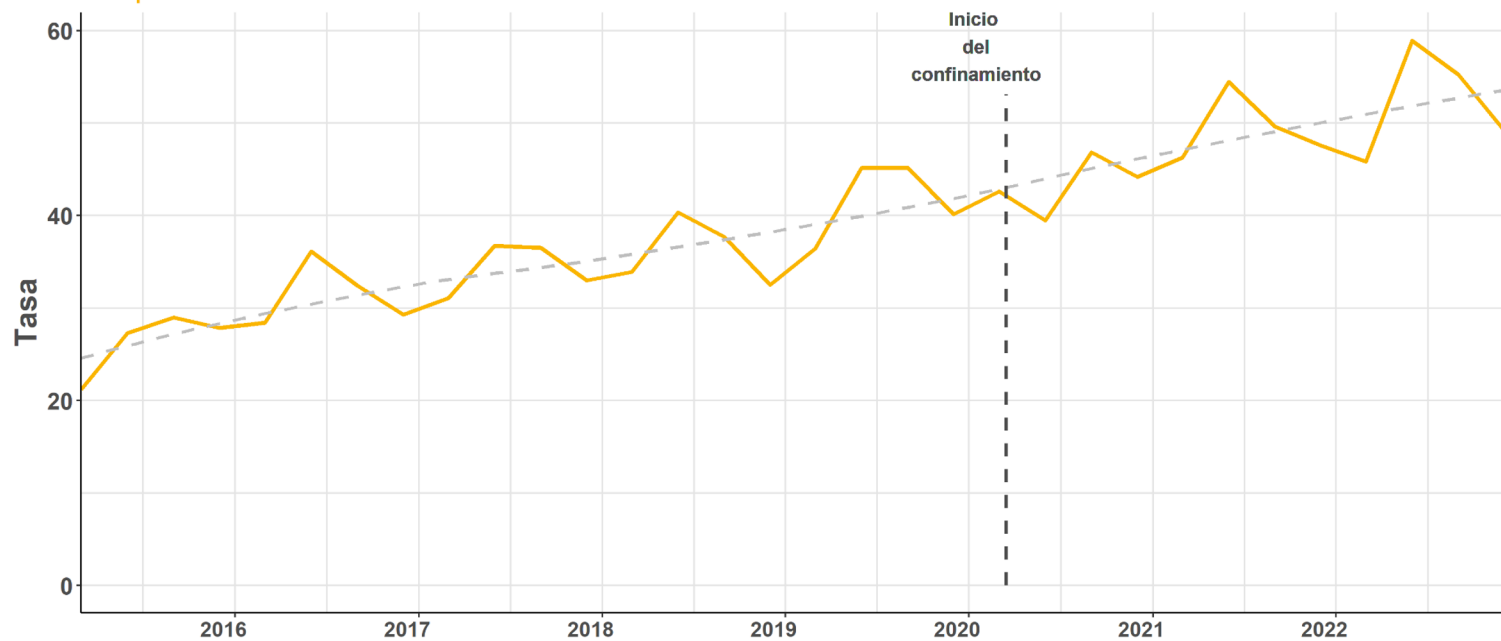
Chihuahua (37.9)

Campeche (35.7)

La tendencia se mantiene pronunciadamente a la alta

Violencia familiar

Tasa trimestral de carpetas de investigación de violencia familiar en
Del primer trimestre de 2015 al último trimestre de 2022



En 2022 se registró el **máximo histórico** de la tasa anual de incidencia del delito de violencia familiar

Entidades con mayor tasa en 2022

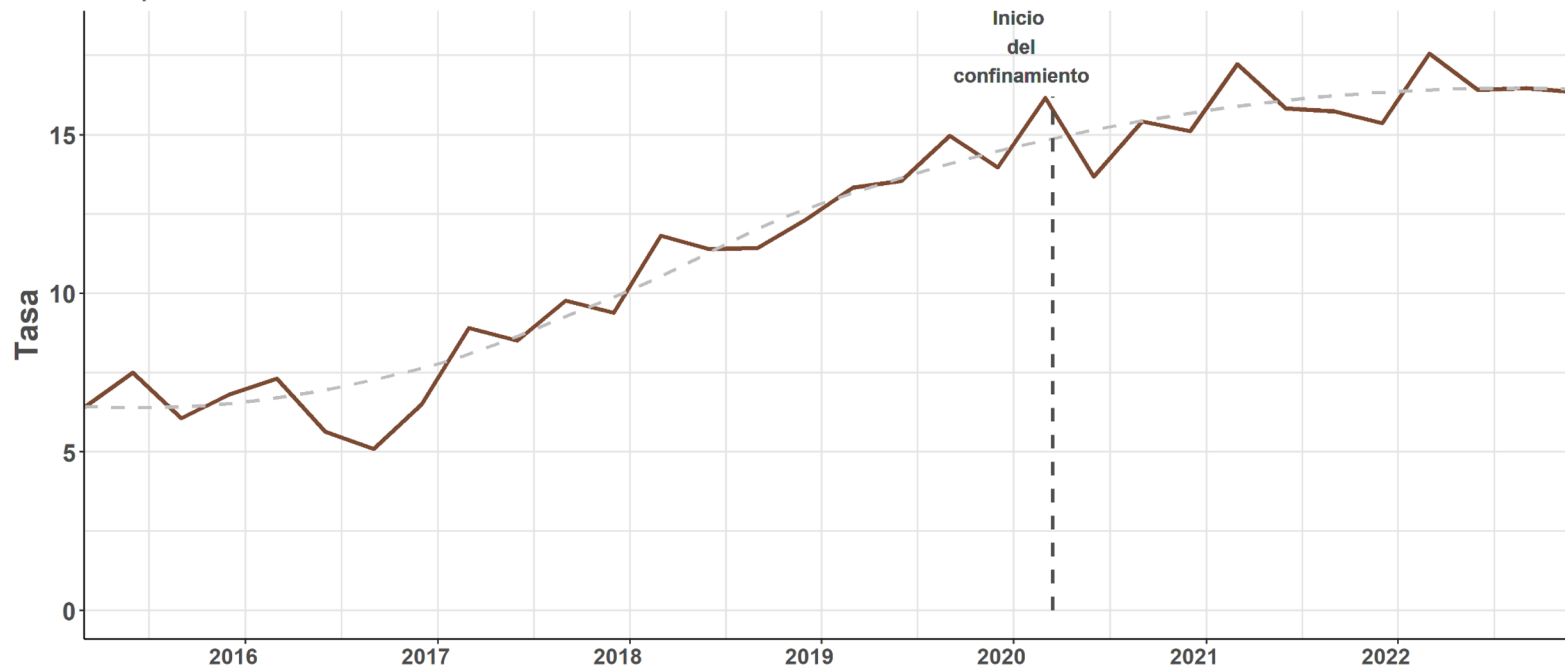
Colima (546.9)

Ciudad de México (426.2)

Nuevo León (403.1)

Narcomenudeo

Tasa trimestral de carpetas de investigación de narcomenudeo en
Del primer trimestre de 2015 al último trimestre de 2022



En 2022 se registró el **máximo histórico** de la tasa anual de incidencia del delito de narcomenudeo

Entidades con mayor tasa en 2022

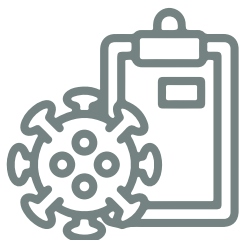
Guanajuato (365.9)

Coahuila (345.2)

Baja California (252.6)

Balance y perspectiva de la política de seguridad

Diversos acontecimientos sociales y geopolíticos de los últimos años marcaron el periodo de 2018 a 2022 con efectos profundos en la seguridad. Por lo tanto, no se puede hablar de los avances o retrocesos en la materia sin tomarlos en cuenta.



Pandemia
de COVID-19



Relación bilateral
México-Estados
Unidos



Marea
guinda

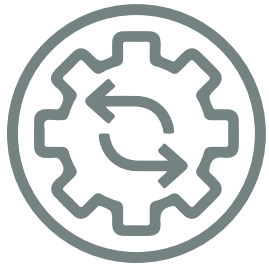


Permanencia de
organizaciones
delictivas



Cambios del
marco jurídico

En el ámbito de la seguridad, la pandemia fue omitida por el gobierno federal



La pandemia generó cambios en el comportamiento de corto plazo de la mayoría de los robos, delitos sexuales y violencia familiar. En algunos casos, también modificó la tendencia previa a la pandemia.



Los reportes publicados y analizados en las conferencias matutinas no cambiaron sustancialmente su análisis ni su interpretación; los efectos de la pandemia en el número de carpetas de investigación y víctimas simplemente fueron ignorados.



Además, la pandemia fomentó la emergencia de nuevas modalidades de delitos de alto impacto y de cambios en los modus operandi. Este es el caso de los delitos farmacéuticos, la trata de personas, el tráfico de personas, entre otros.

La relación bilateral entre EEUU y México se mantiene estable, pero sin novedades significativas en la agenda

- Pese a las dificultades que hubo con la anterior administración del Ejecutivo, la relación entre los dos gobiernos se mantiene estable.
- Los temas siguen sin cambios: migración, fentanilo y armas.
- Traspaso de Iniciativa Mérida a Entendimiento Bicentenario: aún es prematuro evaluar los resultados

La “estrategia de seguridad” del actual gobierno federal ha avanzado sin tener contrapesos políticos reales, al contrario, la marea guinda ha impulsado la legitimidad legislativa y federativa necesaria para su implementación, más allá de sus resultados. Pese a ello, el país vive momentos críticos de violencia e inseguridad.

La ostentación de 20 de las 32 gubernaturas y la preponderancia morenista en la conformación del Poder Legislativo federal han garantizado la aprobación de la “estrategia de seguridad” del presidente sin una oposición o contrapeso real y efectivo:



En septiembre de 2022, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la ampliación hasta 2028 de la permanencia de la Guardia Nacional en tareas de seguridad pública, logrando la mayoría calificada necesaria por tratarse de una reforma constitucional.



En la Cámara de Senadores se aprobó el dictamen que modifica cuatro leyes, para que la Secretaría de la Defensa Nacional ejerza el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

Los pocos intentos de contrapeso tales como la Alianza Federalista se han desdibujado sin dar muestras sólidas de incidencia en materia de seguridad.

A pesar del “cambio de estrategia” del gobierno federal, las organizaciones delictivas no solo han permanecido, sino que su operación ha evolucionado en detrimento del bienestar de la población



Dos organizaciones delictivas han afianzado sus operaciones y adquirido mayor influencia en el país: Cártel de Sinaloa y el Cártel de Jalisco Nueva Generación.

La crisis de violencia y de salud generada por fentanilo ha sido prácticamente invisible durante los últimos años, pese a que la incautación de este opioide sintético ha aumentado año tras año. Como resultado:



Los principales grupos delictivos han continuado fortaleciendo su poder económico y de fuego derivado de las altas rentas derivadas del tráfico de fentanilo.



Hay indicios de que el consumo de este tipo de droga se puede convertir en problema de salud pública en nuestro país.

En seguridad pública se han llevado a cabo diversas reformas del marco jurídico teóricamente relevantes. Sin embargo, los resultados han sido mínimos o nulos en algunos rubros. Aunque el gobierno federal prometió acabar con la impunidad, no ha generado herramientas jurídicas adecuadas para cumplirlo.

2019

Creación de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, de la Ley de la Guardia Nacional y Ley Nacional del Registro de Detenciones

Reformas a diversas leyes para:

- Incrementar penas para diversos delitos, por ejemplo, robo al autotransporte
- Ajustar el modelo de protección de las niñas y niños hijos de madres privadas de su libertad
- Incluir la defraudación fiscal en el catálogo de delitos cometidos por la delincuencia organizada



2020

Creación de la Ley de Amnistía

Reformas para:

- Incorporar órdenes de protección en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Actualizar los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa
- Fortalecer la legislación en materia de violencia política de género

2021

Creación de la Ley de la Fiscalía General de la República

Reformas para:

- Posibilitar la imputación y juicio del presidente por traición a la patria
- Cambiar la estructura del Poder Judicial
- Facultar al Congreso de la Unión para legislar sobre seguridad privada
- Incluir la violencia digital en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia



2022

Reformas para:

- La promoción de la mediación por parte de las instituciones policiales
- Garantizar la observación del principio de paridad de género en la designación, integración y titularidad de diversos cargos dentro de la administración pública
- Ampliar el término de la Fuerzas Armadas en atribuciones de seguridad pública

La prometida “receta mexicana para la pacificación del país” ha sido superada por la realidad a 4 años de la llegada de la actual administración federal, prueba de ello es que la inflexión de la violencia en 180 días que auguraba el ex secretario de seguridad, Alfonso Durazo, simplemente no sucedió.



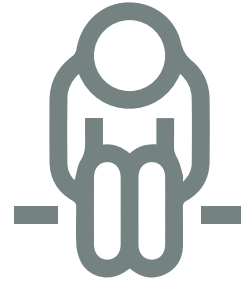
Emergencia y consolidación de la violencia de género. Se acentuaron los casos de violencia extrema, en particular, de los feminicidios.



Emergencia de homicidios contra actores sociales relevantes tales como periodistas, defensores ambientales y de derechos humanos, ministros de culto, policías, funcionarios del sistema de justicia penal, personal militar, entre otros.

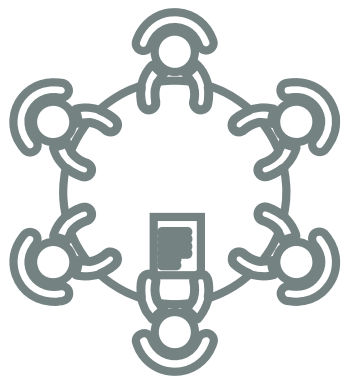


Persistencia de delitos severos como la trata de personas, robo de hidrocarburos, extorsión.



Pacificar el país va más allá de revertir la tendencia de los homicidios. Implica que todas las personas puedan ejercer sus derechos sin miedo y que haya justicia para las víctimas. Esa era la expectativa al iniciar este gobierno. Pero no es la realidad en 2023.

Las expectativas de las víctimas expresadas en los Foros Escucha han sido echadas por tierra tras ser desdeñadas por el Ejecutivo federal

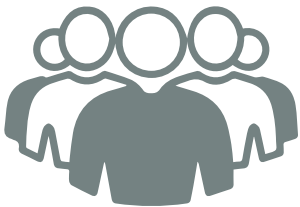


Los Foros Escucha se realizaron como una iniciativa de coparticipación entre sociedad civil y gobierno para el rediseño de la estrategia de seguridad, así como de un Pacto de Reconciliación Nacional.

En el marco de estos encuentros, el presidente se comprometió a no optar por la guerra como parte de la política de seguridad, a garantizar la paz sin el uso excesivo de la fuerza, a dar atención a las víctimas y a ser un escucha para las mismas. Tras cuatro años, el actual gobierno no ha sido capaz de:



Encabezar un proceso de pacificación con la relevancia que se requiere frente al grave escenario de violencia que se experimenta .



Honrar los compromisos respecto a la implementación de un modelo de justicia transicional centrado en las víctimas.

La publicación tardía de los programas especiales no solo refleja que en cuatro años no se pudo atender satisfactoriamente lo que establece la Ley de Planeación, sino la pérdida de tiempo para atender e identificar el problema de seguridad. Este gobierno se dedicó a operar sin planear su estrategia.

Programa especial	Fecha de publicación	Retraso
Programa Nacional de Seguridad Pública	5 de diciembre de 2022	Se debieron haber publicado seis meses posteriores a la publicación del PND (Ley de Planeación, Art. 30), esto es en diciembre, 2019
Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia	5 de diciembre de 2022	
Programa Nacional para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Secuestro	29 de diciembre de 2021	
Programa para la Seguridad Nacional	nd	
Programa Nacional de Protección Civil	5 de diciembre de 2022	

Fuente: Elaboración del ONC con datos del DOF

Los instrumentos de planeación carecen de un adecuado diseño, lo cual revela una carencia de estrategia de seguridad por parte del gobierno federal

Hay un débil diagnóstico en el *Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024*, en el *Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia*, así como en el *Programa Nacional para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Secuestro* ya que:



No identifican de manera clara y acotada las problemáticas que atenderán, ni sus causas, efectos o población objetivo.

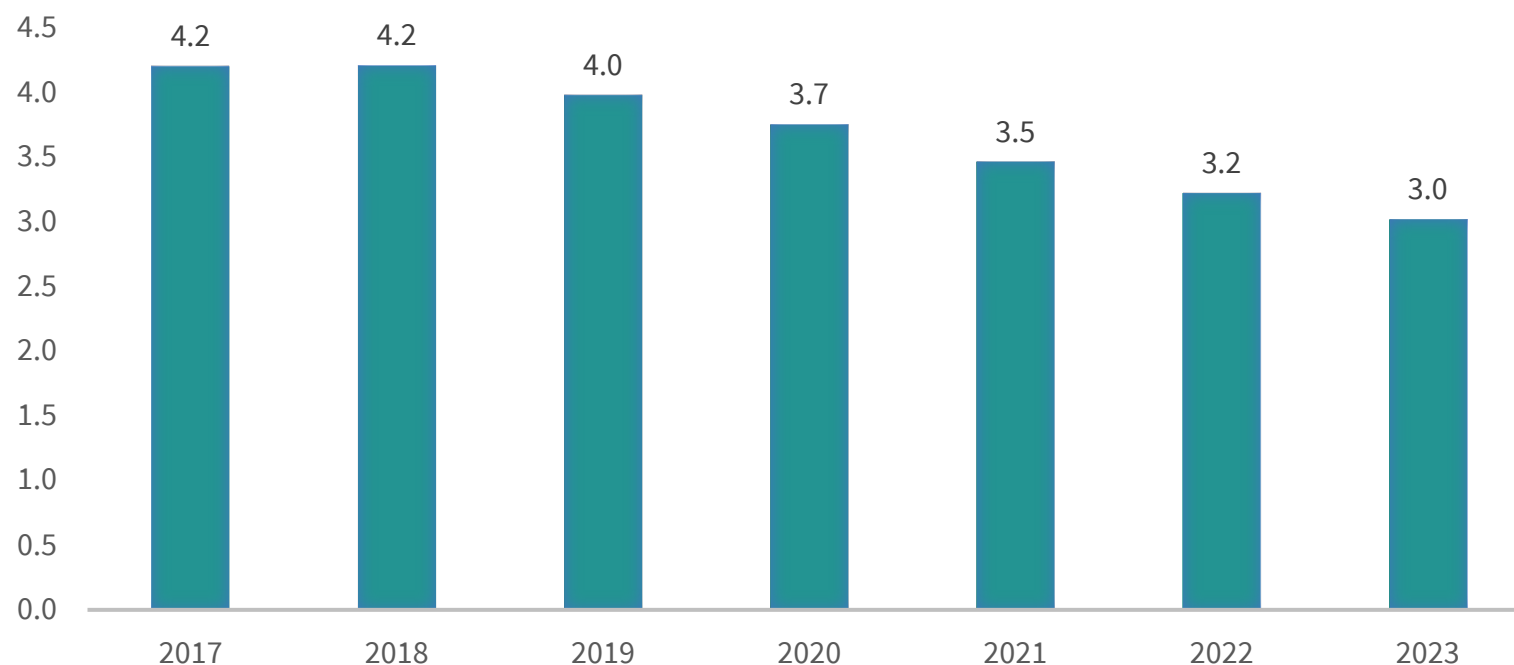
Exclusivamente en el *Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024* hay una identificación clara del problema que pretende atender, una distinción de los actores relevantes y delimitación de responsabilidades.



Sin embargo, aunque incluye “Metas y parámetros para sus objetivos”, estas solo tendrán seguimiento a partir de 2023 debido al desfase que presenta respecto al *Plan Nacional de Desarrollo*.

La relevancia del gasto público en seguridad ha disminuido durante los últimos años. En 2018 de cada 100 pesos de gasto público se dedicaban 4.2 pesos a seguridad pública, en 2022 se dedicaron solo 3.2 pesos.

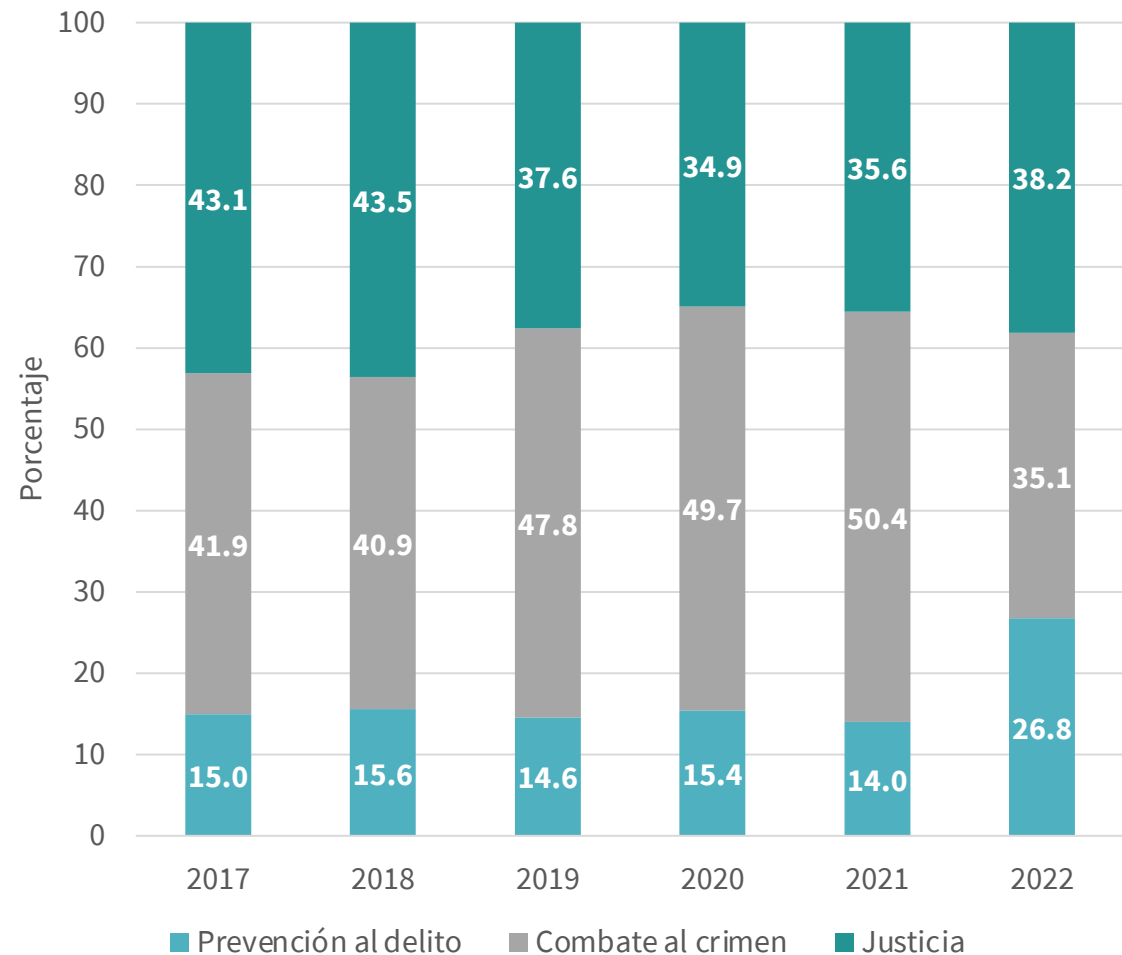
Gasto público en seguridad pública como porcentaje del gasto neto total 2017-2023, (porcentaje)



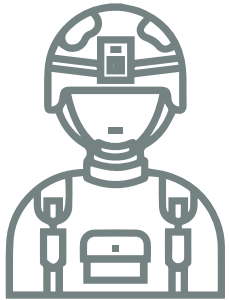
Fuente: Elaboración del ONC con datos de www.transparenciapresupuestaria.gob.mx PEF varios años.

La austeridad y el cambio de paradigma de seguridad pregonado por el gobierno federal, no se ven materializados en el gasto público en seguridad.

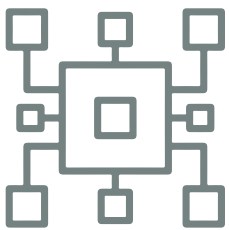
El presupuesto ejercido sigue concentrándose en “Combate al crimen” y en menor medida a prevenir el delito y a procurar e impartir justicia. Si bien puede argumentarse que otros programas fuera del ámbito de la seguridad pública contribuyen a la prevención del delito, la evaluación de esos programas no ha arrojado resultados sobresalientes.



La Guardia Nacional se ha desgastado debido a las funciones asumidas y el uso político al que está siendo sometida. Su uso y presencia por cualquier asunto no disuade ni previene la comisión de delitos o faltas administrativas.



Con criterios que no corresponden con las cifras de incidencia delictiva ni la presencia del crimen organizado se ha llevado a cabo un amplio despliegue en el país.



77 mil 516 elementos de la Guardia se encuentran adscritos a Coordinaciones Estatales y son empleados para tareas tan diversas como combatir el robo de combustible, frenar flujos migratorios y vigilar el metro de la Ciudad de México.

Dicho despliegue ha servido para exhibir la incapacidad de la institución pues acorde con el *Censo Nacional de Seguridad Pública Federal (2022)*:



Si bien recibió 244 mil 701 llamadas de emergencia y denuncias al 088, así como 109 mil 409 por otras vías (correo, aplicaciones y correo electrónico), apenas logró la puesta a disposición de 1,001 probables infractores de presuntas faltas cívicas y 6 mil 104 probables responsables de presuntos delitos.



No hay ningún elemento realizando funciones de investigación, prevención, proximidad social o reacción, pero sí hay 92 mil 586 asignados a funciones “operativas no especificadas”, es decir, dispuestos para atender cualquier asunto u ocurrencia.

Las expectativas de un notorio cambio de las áreas de la administración pública federal y del fortalecimiento de la autonomía de las instituciones en materia de derechos humanos, atención de víctimas y procuración de justicia han quedado atrás ante el golpe de realidad.

CNDH	FGR	SCJN
<ul style="list-style-type: none"> • Ha avalado la militarización de la seguridad y hasta la reforma electoral del presidente. • Ha guardado silencio ante los abusos de la Guardia Nacional en contra de las personas migrantes en la frontera sur. • Se ha negado a ejercer sus atribuciones como presentar acciones de inconstitucionalidad ante los decretos presidenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Su titular ha sido denunciado por tortura, tratos crueles y degradantes. Además, ha sido señalado de tráfico de influencias y ha acusado a científicos por “delincuencia organizada y realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita”. • Se ha vuelto más endeble la procuración de justicia federal, ya que se registraron casi dos millones de personas inculpadas y/o imputadas, menos de medio millón fueron detenidas y apenas 99 mil fueron vinculadas a proceso en 2021 (CNPJF, 2022). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ha habido intentos de cooptación del Poder Judicial como lo revela la integración y desempeño del pleno de la SCJN. • En septiembre de 2022 el presidente, expresó estar “arrepentido” por el nombramiento de algunos ministros que actuaban más en “función de mecanismos jurídicos” que pensando en el “proyecto de transformación”.

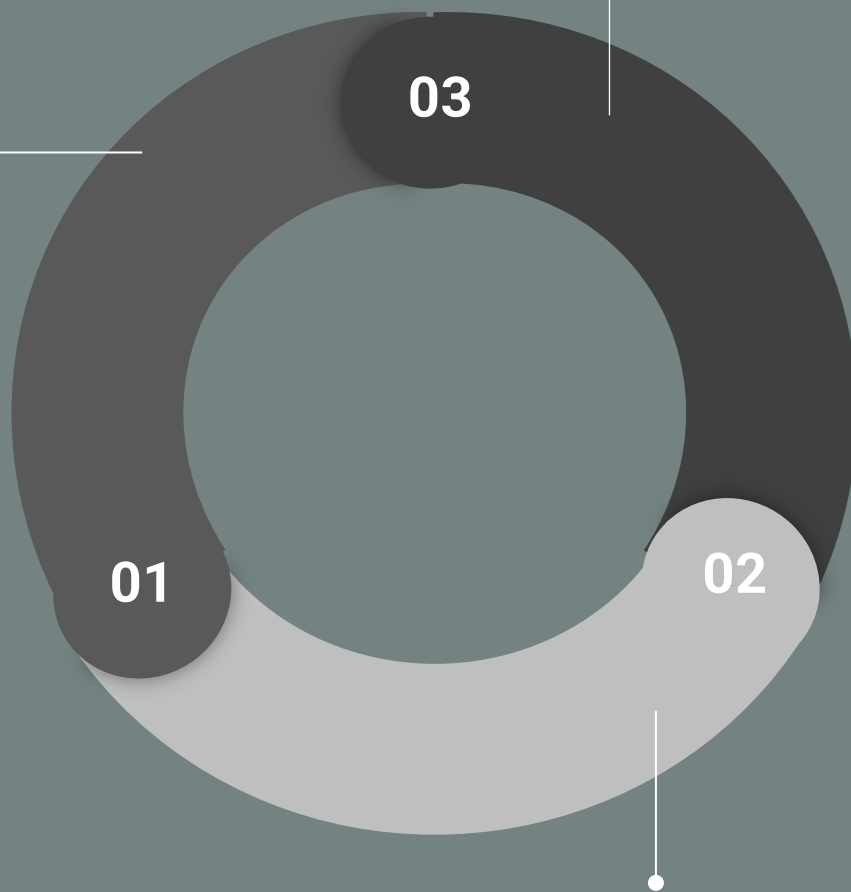
No ha existido un genuino interés por el óptimo funcionamiento de ciertas instituciones públicas, como lo demuestra el nombramiento de titulares sin experiencia ni trayectoria profesional congruente con los fines de la institución que encabezan.

UIF	CEAV
<ul style="list-style-type: none">• La llegada de Pablo Gómez a la UIF en noviembre de 2021, se ha caracterizado por un incremento en el número de reportes de inteligencia, pero al parecer para fines políticos.• Ha acusado al INE de encubrir el caso MONEX y ha declarado que se han generado reportes sobre los ex presidentes del país.	<ul style="list-style-type: none">• El presidente no muestra ninguna prisa para cubrir vacantes relevantes. Esta institución estuvo casi dos años acéfala y durante los primeros tres años de gobierno operó con recortes presupuestales.

Si bien en la SEGOB se pueden apreciar esfuerzos institucionales más claros para incidir en la disminución de la violencia, mejorar las condiciones de inseguridad y atender a víctimas del delito y la violencia, ha sido evidente que las prisas y los problemas de coordinación interinstitucional han obstaculizado la obtención de resultados.

Caso Ayotzinapa

La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración ha reconocido que la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa presentó evidencias sin verificar. Ello ha revelado y generado problemas de coordinación para procesar a los responsables y que la FGR haga su trabajo.



Debilitamiento del CNSP y del SESNSP

Su papel se ha reducido a formalizar como acuerdos las decisiones presidenciales, a secundar la labor de las Fuerzas Armadas y a sistematizar la información de incidencia delictiva.

Se ha avanzado poco o nada en la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Dirección marginal del Instituto Nacional de Migración

A raíz de la participación de la Guardia Nacional en labores de migración, aduanas y fronteras, las decisiones operativas y sustantivas se toman en la SEDENA.

El cambio de paradigma de seguridad prometido por el gobierno federal solo ha existido en las palabras y no en los hechos.

01

Acusa al ejército y deposita en esa institución toda la política de seguridad

- El presidente afirmó que antes de su gobierno “el alto mando militar le decía a los oficiales: `acábenlos y nosotros nos encargamos de los derechos humanos´”.
- Sin embargo, nunca esclareció lo afirmado y le trasladó abiertamente a las Fuerzas Armadas el control de la seguridad pública.

02

Prometió la paz, pero los niveles de violencia siguen intactos

- El 1 de febrero de 2019 el presidente declaró “ya no hay guerra”. “Oficialmente se acabó la guerra. Nosotros queremos la paz”.
- Entonces ¿quién está matando a las 73 personas que en promedio son asesinadas diariamente en el país?

03

Aseguró que iba a combatir las adicciones sin criminalizar, pero sí criminaliza

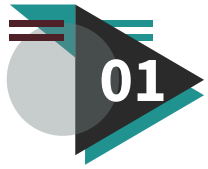
- Se mantiene la inercia de los gobiernos anteriores para desalentar la oferta de sustancias ilegales.
- Hay reiteración de la red de unidades ambulatorias para la atención primaria de las atenciones, creada desde el 2007.
- Pese a que refieren que no criminalizan el consumo de drogas, los spots del CONADIC revelan lo opuesto.

El cambio de paradigma que nunca será

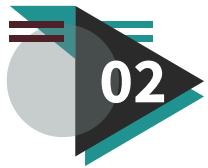


¿Cuáles son los riesgos de nivel alto de seguridad para 2023?

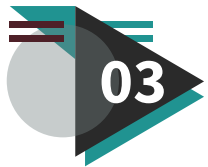
De incidencia delictiva y fenómenos criminales



Haya injerencia de grupos delictivos en elecciones de Coahuila



Ocurran feminicidios o intentos de feminicidio con alta repercusión en la opinión pública



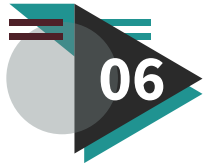
Se agudizan las extorsiones con efectos en cadenas de suministro



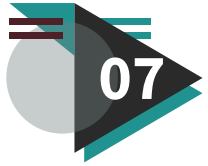
Haya injerencia de grupos delictivos en elecciones de Estado de México



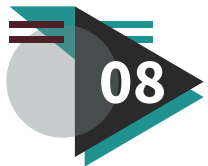
La incidencia de extorsión aumente



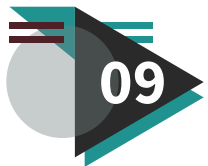
La incidencia de feminicidios aumente



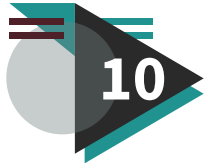
Haya un reacomodo de grupos delictivos en zonas del territorio y en mercados ilícitos



Ocurran homicidios de periodistas



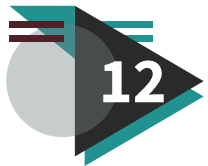
Ocurran bloqueos carreteros y de vías de comunicación por parte de grupos delictivos



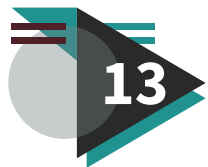
Ocurran ataques cibernéticos dirigidos a la administración pública federal



La incidencia de delitos cibernéticos con alto impacto social aumente



Se descubran fosas clandestinas o de sitios de entierro múltiples con amplia publicidad en medios



Ocurran ataques a instalaciones físicas y/o personal de unidades económicas



Ocurran bloqueos carreteros y de vías de comunicación por parte de actores sociales legales (víctimas de algún delito, asociaciones, etc)

De políticas de seguridad y acciones de gobierno

- Se asignen nuevas funciones a personal de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Nacional
- Se reduzca el espacio cívico de organizaciones de la sociedad civil mediante denostaciones u otros actos de intimidación
- Haya descoordinación entre niveles de gobierno para ejecutar acciones anticrimen
- Se reduzcan recursos en programas presupuestales de seguridad y justicia afines a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública
- Se presente deterioro reputacional de instituciones de seguridad (GN)

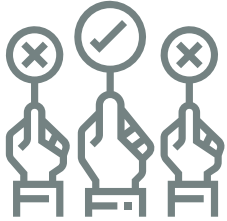
Otros riesgos



Que incremente o persista la inflación

Recomendaciones

Recomendaciones



Abrir canales a la participación ciudadana y tender puentes con la academia para construir alternativas de innovación policial focalizadas en el ámbito local.



Recuperar el proceso de planeación como un ejercicio en el que se plasmen los objetivos de la política pública en materia de seguridad, en el que se establezcan acciones específicas y concretas con indicadores que permitan medir adecuadamente los avances logrados.



La Fiscalía General de la República está obligada a dar señales claras de su autonomía. Esto no ha sucedido y por ello se requiere recuperar los espacios de vigilancia ciudadana sobre una institución medular para el Estado mexicano.

Recomendaciones



Atender las legítimas demandas feministas. Sustituir la alerta de violencia de género por otro mecanismo diseñado junto con los colectivos feministas.



Formular políticas contra las adicciones que no se funden en prejuicios.



Instalar el Consejo Nacional para la Construcción de Paz (contemplado en la ENSP) y recuperar el diálogo con los colectivos de víctimas de la delincuencia.

Recomendaciones



Es necesario fortalecer a las instituciones involucradas en la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, en la investigación y sanción de los casos correspondientes, así como en la identificación de restos y cuerpos no identificados.



Promover una verdadera reforma policial, de carácter civil para fortalecer a los cuerpos de seguridad estatales y municipales.



Redistribuir e incrementar en la medida de lo posible los recursos destinados a seguridad pública y recuperar aquellos destinados a las policías municipales.

Francisco Rivas

DIRECTOR GENERAL

 @frarivasCoL

 contacto@onc.org.mx



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD^{MR}

 www.onc.org.mx

   @ObsNalCiudadano

   ObservatorioNacionalCiudadano